Fecha de Publicación: 15 Febrero, 2020 – Derechos de Agua

EXTRACTO

ROBERTO EHRENFELD KUNSTMANN, solicita cambio de punto de captación de cuatro pozos ubicados, todos de extracción mecánica, con derechos de aprovechamiento consuntivo, de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo para ser extraídas en un solo punto. El primer pozo de 0,23 l/s, equivalente a 7.253,28 m^3/año, se ubica según coordenadas UTM en 6.372.290 m Norte y 282.170 m Este, Datum y Elipsoide Sudamericano de 1969. El segundo pozo de 0,82 l/s, volumen autorizado de 5.172 m^3/año, se ubica según coordenadas UTM en 6.372.676 m Norte y 282.521 m Este, Datum WGS'84. El tercer pozo de 0,27 l/s, volumen autorizado de 1.702,944 m^3/año, se ubica según coordenadas UTM en 6.372.632 m Norte y 282.411 m Este, Datum WGS'84. El cuarto pozo de 1,0 l/s, volumen autorizado de 6.307,2 m^3/año, se ubica según coordenadas UTM en 6.372.667 m Norte y 282.461 m Este, Datum WGS'84. Los cuatro pozos se encuentran en mi propiedad denominada El Pedregal, Rol de Avalúos 185 – 10 y 174-28 de la Comuna de Puchuncaví, Provincia y Región de Valparaíso.

Los 2,32 litros por segundo que se cambiará, que corresponden a una extracción anual autorizada de 20.435,424 m^3, se extraerán mecánicamente desde un pozo construido dentro de mi propiedad antes indicada, ubicado según coordenadas UTM en 6.372.245 m Norte y 282.092 m Este, Datum WGS'84. Solicito fijar área de protección con radio de 200 metros alrededor del nuevo pozo.

Enlace:

https://legales.centralweb.cl/2020/02/15/roberto-ehrenfeld-kunstmann/